



V COMPETICIÓN INTERNACIONAL MOTOSTUDENT 2017/2018

IMN 191/104

EMN 10/399

4, 5, 6 y 7- OCTUBRE - 2.018

REGLAMENTO PARTICULAR

LUGAR: Circuito de Velocidad de MOTORLAND ARAGÓN, en Alcañiz.
Trazado FIM (5077 m.)

ORGANIZACION Y OFICIALES:

DIRECTOR DE CARRERA:	JOSÉ LUIS OMELLA GRIÑÓN	521767-TE
JURADO:	AGUSTÍN VILLANUEVA GINÉS	521789-TE
	SERGIO ORTEGA GRAU	521786-TE
	JESÚS BAQUERO SANCHO	521768-TE
COMISARIO TECNICO:	CÉSAR NAVARRO SÁNCHEZ	521783-TE
CRONOMETRADOR:	GUSTAVO EGEA LOSADA	521779-TE
SECRETARIA:	ROSI ALISTE LAHOZ	

1- INSCRIPCIONES.

Los equipos inscritos a la prueba son aquellos que toman parte en el Motostudent 2017/2018 y que hayan superado las pruebas requeridas en el Reglamento Deportivo de la mencionada competición.

2-PARTICIPANTES.

2.1 LICENCIAS

Podrán participar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa internacional FIM (+Start Permission en caso de pilotos no españoles), licencia federativa internacional FIM-Europe (+ Start Permission en caso de pilotos no españoles), licencia única "CE" o licencia única (edad mínima 18 años) y licencia de un evento (+Start Permission en caso de pilotos no españoles).

2.2 JEFE DE EQUIPO

Cada equipo participante deberá nombrar a un Jefe de Equipo y comunicarlo a la organización. Esta persona será la responsable del equipo ante la organización y los comisarios deportivos a todos los efectos: verificaciones, reuniones, comunicados, sanciones, etc.

2.3 EQUIPAMIENTO DE LOS PILOTOS

La indumentaria mínima obligatoria es la siguiente

Casco integral homologado

Guantes velocidad

Botas off-road o velocidad

Mono de cuero de una sola pieza con las protecciones adecuadas

Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas.

Todos estos elementos deberán ir perfectamente cerrados y abrochados.



3- MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en esta prueba todas aquellas motocicletas que cumplan con el Reglamento Técnico del Motostudent 2017/2018.

4-HORARIOS:

Jueves, 4 - Octubre – 2018

08:00 a 14:00	Verificaciones administrativas (Pilotos)
08:00 a 14:30	Verificaciones Técnicas
15:00 a 18:30	Apertura zona de prácticas (Dynamic Area)
15:30 a 19:00	Verificaciones administrativas (Pilotos)
15:30 a 19:00	Verificaciones Técnicas
18:00 a 19:30	Reconocimiento pista equipos

Viernes, 5 – Octubre – 2018

08:00 a 12:30	Verificaciones administrativas (Pilotos)
08:00 a 11:00	Verificaciones técnicas dinámicas y test de prensa MS Petrol
11:30 a 13:30	Verificaciones técnicas dinámicas y test de prensa MS Electric
13:00 a 14:00	Briefing pilotos
15:30 a 18:30	MS2 Pruebas dinámicas: Round 1 (Tests 1,2,3)
16:00 a 18:00	Apertura de zona de prácticas

Sábado, 6 – Octubre - 2018

08:30 a 11:30	MS2 Pruebas dinámicas: Round 2 (Tests 1,2,3)
16:00 a 16:40	Free Practice Cat. MotoStudent Petrol
16:45 a 17:10	Promo Evento MotoStudent (Trazado FIM)
17:20 a 18:00	Free Practice Cat. MotoStudent Electric

Domingo, 7 – Octubre – 2016

08:30 a 09:10	MS2 Entrenamientos Libres MotoStudent Electric (Test 5)
09:20 a 10:00	MS2 Entrenamientos Libres MotoStudent Petrol (Test 5)
10:05 a 10:35	Promo Evento MotoStudent (Trazado FIM)
10:40 a 11:20	MS2 Entrenamientos Cronometrados MotoStudent Electric (Test 6)
11:30 a 12:10	MS2 Entrenamientos Cronometrados MotoStudent Petrol (Test 6)
12:15 a 13:00	Promo Evento MotoStudent (Trazado FIM)
13:30	MS2 Carrera MS Electric (Test 7 y 8) 5v.
14:00 a 16:00	Parque cerrado MS Electric
14:30	MS2 Carrera MS Petrol (Test 7 y 8) 8v.
15:00 a 16:00	Parque cerrado MS Petrol
16:00 a 16:30	Pódiums MS2 y Best MotoStudent (Petrol & Electric)
16:30 a 17:15	Reportaje de Prensa – Motos Ganadoras

5-VERIFICACIONES.

5.1. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

En ellas se verificará como mínimo necesario los originales de la licencia y D.N.I. de cada piloto o pasaporte. En el caso de pilotos con licencia internacional, también será necesario el permiso de salida de la Federación Nacional correspondiente.

5.2.VERIFICACIONES TÉCNICAS

Se pondrá especial atención a los puntos referidos a la seguridad y a lo determinado en el Reglamento Técnico del MotoStudent.



6-CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES.

Acceso a pista:

El acceso a pista de las motocicletas deberá realizarse obligatoriamente a través del final del Pit Lane.

Comportamiento en pista:

Toda maniobra, de un piloto en pista que tienda a utilizar su motocicleta en el sentido inverso al de carrera está prohibida.

En caso de incidente o avería, el piloto deberá, inmediatamente, dirigir su motocicleta fuera de pista, en un lugar donde no represente peligro alguno para el normal desarrollo de la competición y siempre fuera de la trayectoria del resto de pilotos.

En pista está prohibido que cualquier persona se acerque a una motocicleta parada en el circuito, a excepción de piloto-conductor, el Director de Carrera, sus Adjuntos, los Comisarios Deportivos o Técnicos, o los oficiales de pista.

El Director de Carrera podrá detener una motocicleta cuyo piloto hay cometido una infracción o cuyo estado pueda constituir un serio peligro para el propio piloto o el resto de los participantes. Una bandera negra y el dorsal de la motocicleta indicarán al piloto que debe detenerse. Si tras dos vueltas el piloto no se detuviese en boxes, el Director de carrera se dirigirá al Jefe de Equipo para que éste ordene la parada inmediata de su motocicleta. Los motivos de esta decisión serán debidamente comunicados al Jefe de Equipo.

El Director de Carrera o cualquier puesto de señalización (sólo a instancias del Director de Carrera) podrán indicar a un piloto que abandone inmediatamente la pista, debido a que la motocicleta tiene problemas mecánicos susceptibles de constituir un peligro para él o para los otros pilotos. Una bandera negra con un círculo naranja y el dorsal de la motocicleta mostrados en cualquier puesto de señalización indicarán al piloto que debe abandonar inmediatamente la pista, sin completar la vuelta.

7- COMPORTAMIENTO EN PIT LANE.

La velocidad máxima de las motocicletas a su paso por Pit Lane será de 60 km/h. Durante el desarrollo de la competición sólo podrán permanecer en los boxes y Pit Lane las personas debidamente acreditadas. En el Pit Lane está prohibida la presencia de menores de 16 años. La Organización, de oficio o a petición de un Jefe de Equipo, podrá hacer desalojar de estas zonas a todas aquellas personas cuya permanencia no esté debidamente justificada.

En el caso que una intervención sobre la motocicleta suponga un derrame de líquidos, aceite o combustible, sobre el suelo del Pit Lane, ésta no podrá ser puesta en marcha hasta haber limpiado perfectamente tanto la motocicleta como la zona afectada.

Para poner el motor en marcha y retornar a pista, en el caso de que no funcionen los medios mecánicos propios, dos personas podrán ayudar al piloto (sobre la motocicleta) a empujarla hasta el final del Pit Lane. Está prohibida la puesta en marcha con baterías adicionales. Está autorizado el uso de un dispositivo de arranque autónomo.

Si un piloto, a la salida de su box, tiene problemas en su motocicleta en el carril desaceleración, podrá retornar hacia su box con el motor parado, por la zona de trabajo y bajo la protección de un oficial de boxes, sin efectuar ninguna maniobra que suponga peligro para el resto de los participantes. Esta maniobra realizada con la debida precaución no será penalizada.

8- COMPORTAMIENTO EN BOXES.

En las paradas en el box o Pit Lane, el piloto deberá, en todos los casos, parar el motor de la motocicleta, el cual podrá ser puesto en marcha momentáneamente para pruebas o reglajes.

Durante las paradas en Pit Lane un máximo de 3 personas (incluidos pilotos), podrán intervenir sobre la motocicleta. Se considerará intervención cualquier contacto con la motocicleta (incluso si el piloto permanece sobre ella, aunque no manipule nada). Si los trabajos se realizan dentro del box, el número de personas no está limitado.



Todo cambio de aceite y/o limpieza del motor se realizará sobre un recipiente y dentro del box. Después de esta operación el Jefe del Equipo se cuidará de que el área utilizada quede perfectamente limpia.

Está prohibido fumar, encender fuego, o usar aparatos que produzcan chispas en la zona de boxes y Pit Lane.

9-DESARROLLO DE LA COMPETICION.

9.1. BRIEFING

Todos los Jefes de Equipo y pilotos deberán asistir al briefing convocado por la Organización. Se penalizará la no asistencia a este briefing sin una causa, que a juicio de los Comisarios Deportivos, sea demostrablemente justificada.

9.2. ENTRENAMIENTOS LIBRES

El sábado, se celebrará una sesión de entrenamientos libres no puntuables de 40' para cada categoría (Petrol y Electric).

El domingo, se celebrará una sesión de 40 minutos para cada categoría (Petrol y Electric) en la que podrán tomar parte todos los equipos autorizados a tomar la salida en la carrera.

En caso de lluvia, los entrenamientos libres de MS Electric serán cancelados.

9.3. ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS

Se celebrará una sesión de 40 minutos para cada categoría en la que podrán tomar parte todos los equipos autorizados. El orden de la clasificación de los entrenos cronometrados conformará la parrilla de salida de la carrera.

En caso de lluvia durante los entrenamientos cronometrados de MS Electric serán cancelados.

Si se diera esta circunstancia, la parrilla de salida se conformará con la clasificación de los entrenamientos libres.

Si se tuvieran que cancelar los entrenamientos libres, entrenamientos libres y los entrenamientos cronometrados, el orden de salida lo definiría el resultado de las pruebas dinámicas.

9.4. CARRERA

Se celebrará una carrera por categoría con las siguientes duraciones:

- MS Electric: 5 vueltas

- MS Petrol: 8 vueltas

La carrera de MS Electric se suspendería en caso de lluvia.

9.5. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- MS Petrol: Será el procedimiento de salida estándar del "Campeonato de España de Velocidad" recogido el artículo 1.18 del Reglamento Deportivo RFME del Campeonato de España de Velocidad.

- MS Electric: El procedimiento de salida será abreviado, es decir, no habrá vuelta de formación (sighting lap).

9.6. FINAL DE CARRERA

Una vez cumplidos el número de vueltas el paso del primer clasificado se completará una vuelta más, tras la cual será mostrada la bandera a cuadros al primer participante clasificado.

Después del paso por la bandera a cuadros los pilotos deben completar una vuelta de desaceleración al circuito, estando prohibido detenerse durante la misma. A continuación, conducirán inmediatamente sus motocicletas al Parque Cerrado, donde permanecerán estacionadas a disposición de los Comisarios Técnicos para su verificación, prohibiéndose cualquier manipulación de la motocicleta.

10- SEÑALES CON BANDERAS:

Bandera roja: Detención de la manga

Bandera negra: Parada inmediata del nº indicado. No podrá reemprender la marcha



Bandera negra con círculo naranja: Parada inmediata del nº indicado por un problema mecánico. Si este se resuelve podrá volver a pista.

Bandera amarilla: Peligro inminente. Prohibido adelantar.

1 bandera: Peligro fuera de pista

2 banderas: Peligro en dentro de la pista

Bandera amarilla con franjas rojas: Deterioro de la adherencia de la pista.

Bandera blanca con cruz diagonal roja: Gotas de lluvia.

Bandera verde: Pista libre. Fin de la prohibición de adelantar.

Bandera azul: El piloto va a ser adelantado por un/os piloto/s más rápido/s. Deben permitir el paso a los otros pilotos.

Todo aquel piloto que no respete las señales será sancionado.

11- ORDEN DE PRELACION

Para cualquier situación o infracción deportiva no recogida en el Reglamento de MotoStudent o en este Reglamento Particular, será el Reglamento Deportivo RFME del Campeonato de España de Velocidad 2018 quién regule el procedimiento a seguir.

12- RECLAMACIONES Y APELACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación. Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Jurado después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de:

- "Ride Through".
- Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.
- Una multa o sanción deportiva por exceso de velocidad en "Pit-lane".

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la R.F.M.E. Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución. En el caso de recursos de apelación sobre temas técnicos el plazo y forma de presentar el recurso será el expresado en el artículo anterior.

Alcañiz a 5 de septiembre de 2018

APROBADO

Madrid, 11 de septiembre de 2018

Por la Real Federación Motociclista Española



Jesús Baquero Sancho
Pte. Comité Organizador

